

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	AS-SM-17-2025-IVPM-LM/OEC-1
-------------------------	------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°017-2025-IVPM-LM/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es "CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO DE VECINAL TRAMO: EMP. AY-102 (ANCCEA)-PERCCA - ANAMA - UCHUYMARCA - QARIN (KM. 18+795) CON UNA LONGITUD TOTAL 18.795 KM, DEL DISTRITO DE CHUNGUI, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO", sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, en la fecha del día 25-03-2025.</p>	

3	ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
<p>El presente procedimiento de selección es realizado y conducido por el responsable del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.</p>	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
<p>De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:</p>				
N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha y hora de registro	Estado
1	10453740191	MELGAR GARCIA YEMNER	2025-03-13 15:33:34.0	Válido
2	10475827126	SACCA VASQUEZ ROBERTH JOEL YEBERSON	2025-03-13 15:44:57.0	Válido
3	10633479947	ROJAS HUAMANI LIZ YANELA	2025-03-13 22:06:49.0	Válido
4	20365901148	ASOCIACION CIVIL PERLA PINCOS	2025-03-20 19:06:47.0	Válido
5	20494681642	EMPRESA CONSTRUCTORA IMPERIAL S.A.C.	2025-03-15 11:52:10.0	Válido
6	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	2025-03-13 08:46:59.0	Válido
7	20564100154	CONSULTORIA CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES APU CCARHUARASO S.A.C.	2025-03-13 14:26:24.0	Válido
8	20574600325	SINAI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2025-03-18 21:34:44.0	Válido
9	20574695016	INVERSIONES JHOSWA E.I.R.L.	2025-03-19 19:49:40.0	Válido
10	20574695105	EMPRESA VIAL LOS ANGELES DE PAMPAY E.I.R.L.	2025-03-13 14:05:14.0	Válido
11	20574773181	RG MILAGRITOS S.A.C.	2025-03-14 22:06:33.0	Válido
12	20574775982	CONSTRUCTORA ALARCON & FAMAJA S.R.L.	2025-03-17 18:08:58.0	Válido
13	20600133102	EMPRESA CONSTRUCTORA VALDEZ FC S.A.C.	2025-03-14 15:18:35.0	Válido
14	20600434595	SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	2025-03-20 22:37:30.0	Válido
15	20600923430	INVERSIONES R&C ROUSS E.I.R.L.	2025-03-19 19:57:31.0	Válido
16	20601908183	EDIGIS S.A.C.	2025-03-13 14:04:09.0	Válido
17	20602637221	"CONTRATISTAS GENERALES RONDINEL S.A.C."	2025-03-19 18:05:48.0	Válido
18	20604255172	ALDIA CONSTRUCTORA E INGENIEROS S.A.C.	2025-03-18 10:41:28.0	Válido
19	20604961263	JEEXA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2025-03-13 23:00:26.0	Válido
20	20605388435	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	2025-03-18 16:43:21.0	Válido
21	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	2025-03-19 21:11:18.0	Válido
22	20606365951	DECORALFA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-03-20 18:58:52.0	Válido
23	20607812897	FR PERLA PINCOS S.A.C	2025-03-20 19:14:49.0	Válido
24	20607965910	GRUPO TERRABIM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C	2025-03-17 07:58:01.0	Válido
25	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	2025-03-14 11:26:42.0	Válido
26	20609803381	GALEU CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2025-03-17 08:12:32.0	Válido
27	20610567569	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-14 11:24:30.0	Válido
28	20611003286	INVERSIONES TAVIN E.I.R.L.	2025-03-17 11:28:03.0	Válido
29	20612248151	CONSTRUCTORA DYAMONT J & A S.A.C.	2025-03-18 20:59:29.0	Válido
30	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2025-03-19 09:45:22.0	Válido
31	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2025-03-19 14:14:09.0	Válido
32	20613035398	OCAMPER S.A.C.	2025-03-17 14:02:36.0	Válido
33	20613057049	GRUPO E INGENIEROS & AYALA E.I.R.L.	2025-03-18 11:06:43.0	Válido
34	20613832611	LUNAA CONSTRUCTION E.I.R.L.	2025-03-18 10:50:18.0	Válido

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
<p>En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:</p>				
N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	20610567569	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/03/2025	Valido
2	20600133102	EMPRESA CONSTRUCTORA VALDEZ FC S.A.C.	21/03/2025	Valido

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.</p>	

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS					
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión			
1	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<p>Advertimos que el postor adjunto en su oferta el ANEXO N°07 – DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACION DEL IGV" de la cual podemos entender el postor en su oferta económica no incluiría el Impuesto General a las Ventas – IGV";</p> <p>Al respecto las bases administrativas integradas en el formato del ANEXO N°06 PRECIO DE LA OFERTA, consigna al pie del mismo como "Importante" instrucciones que los postores deben atender al formular sus ofertas, una de ellas hace mención de la situación en la que el postor goce de alguna exoneración legal, caso en el cual debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo especificar de qué tributo se trata.</p> <p>De la revisión de los documentos presentados por el postor "ANEXO N°06-PRECIO DELA OFERTA", advertimos que no consigna la precisión "Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"; a razón que su oferta no incluiría el IGV, en correlación con lo declarado por el postor en la plataforma electrónica del SEACE.</p> <p>Es pertinente al respecto citar la Resolución N° 04735-2023-TCE-S2 del Tribunal de Contrataciones del OSCE, que precisa lo siguiente: ""(...) es pertinente primero remitirnos a las bases integradas, pues estas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones".</p> <p>En consecuencia, no se admite la oferta del postor, a razón que su "ANEXO N°06-PRECIO DELA OFERTA", no cumple con las disposiciones de las bases administrativas integradas, al no especificar en su documento que su oferta no incluiría el IGV".</p>			
6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:					
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula			
1	EMPRESA CONSTRUCTORA VALDEZ FC S.A.C.	Ítem 01 (Item Unico)			
7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS					
7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES					
POSTOR 01	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		EMPRESA CONSTRUCTORA VALDEZ FC S.A.C.		
	FACTORES			PUNTAJES	
	A. PRECIO (Puntaje máximo: 90 puntos)			90.00	
	B. MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA (Puntaje máximo: 10 puntos)			10.00	
	PUNTAJE TOTAL			100.00	
	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO			10.00	
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			5.00	
TOTAL			115.00		
7.2 ORDEN DE PRELACIÓN					
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL		
PRIMERA	EMPRESA CONSTRUCTORA VALDEZ FC S.A.C.		115.00		
IMPORTANTE:					
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.					
8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS					
8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS					
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:					
POSTOR 01	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		EMPRESA CONSTRUCTORA VALDEZ FC S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION			X	
	B. CAPACIDAD TECNICO PROFESIONAL - B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			X	
	B. CAPACIDAD TECNICO PROFESIONAL - B.2. CALIFICACIONES PERSONAL CLAVE				
	B.2.1. FORMACION ACADEMICA			X	
	B.2.2. CAPACITACION			X	
	B.2.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			X	
	C. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO		
IMPORTANTE:					
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.					
8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS					
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:					
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN			
11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:					
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		MONTO ADJUDICADO		
1	EMPRESA CONSTRUCTORA VALDEZ FC S.A.C.		S/125,131.31		
12 ACUERDO ADOPTADO					
EI RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro.					



Margoth Licas Pacheco
Jefe de la Unidad de Logística

NOMBRES Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES